



**ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN
DEL CONTRATO PARA LA RENOVACION DEL ALUMBRADO PUBLICO DE
LA PLAZA FRANCISCO DE NAVARRA**

**ACTA DE ANALISIS DEL INFORME SOBRE LAS OFERTAS
TECNICAS Y VALORACION DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION
SUJETOS A JUICIO DE VALOR.**

En Tafalla, siendo las 13:30 horas del día 31 de enero de 2023, se reúnen los miembros de la mesa de contratación del procedimiento identificado en el encabezamiento, a los efectos de proceder a la valoración de las propuestas técnicas presentadas por las licitadoras; valoración que parte del informe emitido al efecto por parte del redactor del proyecto cuya ejecución es objeto de licitación y director facultativo de las obras, miembro de esta Mesa de Contratación, que conforme a lo dispuesto en el artículo 50 LFCP debe, en todo caso, ser aprobado por parte del resto de los miembros de dicho órgano colegiado.

A tales efectos, se procede a la exposición del informe de valoración que contiene la descripción de cada una de las propuestas incorporando las razones por las que se asigna la puntuación concreta en relación con los criterios correspondientes al conocimiento del proyecto y análisis de las problemáticas; consideraciones que comparten en resto de los miembros de la Mesa de Contratación sin formular reparo alguno. Valoración de la que resulta que todas las licitadoras han superado el umbral mínimo de 7 puntos establecido en el pliego, que arroja el siguiente resultado:

	Conocimiento del proyecto (14 ptos)	Análisis de las problemáticas (10 ptos)	TOTAL (24 ptos)
MEPSA	7	6	13
ELECTRICIDAD ORDUÑA	8	6	14
ELECTRICIDADARTAJONA	10	8	18
ELECTRICIDAD PIPAON	13	8	21



Seguidamente, se somete a votación el informe técnico de valoración de las ofertas, que resulta aprobado por unanimidad.

Finalmente, se dispone que por parte de la Secretaría de la Mesa de Contratación, se refleje en PLENA el resultado de la valoración de los criterios cualitativos aprobada, y ello con carácter previo a la apertura del Sobre C de las distintas proposiciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:00 horas, en el lugar y fecha arriba indicados, extendiéndose la presente acta, que firman los asistentes a la misma

La Presidencia,

15833310H Firmado digitalmente
por 15833310H JESUS
JESUS MARIA MARIA ARRIZUBIETA
ARRIZUBIETA (R: P3122700B)
(R: P3122700B) Fecha: 2023.02.08
11:41:14 +01'00'

Los vocales,

AUTOR
GUEMBE LUIS Firmado digitalmente por AUTOR
ANGEL - DNI GUEMBE LUIS ANGEL - DNI 16008483T
16008483T Fecha: 2023.02.08 10:56:33 +01'00'

La Vocal – Secretaria,

PERNAUT Firmado digitalmente
por PERNAUT OJER
OJER MARTA MARTA - DNI
- DNI 72679618D
72679618D Fecha: 2023.02.08
10:18:57 +01'00'

PROYECTO
DE RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE
LA PLAZA FRANCISCO DE NAVARRA DE TAFALLA

- INFORME DE VALORACIÓN PROPUESTAS TÉCNICAS -



estudio ros
tafalla

telf: 669216151
ingenieria@estudioros.es

Firmado digitalmente por ROS
ZUASTI CARLOS - 33426838H
Fecha: 2023.01.05 14:00:04
+01'00'

Se realiza el presente informe con el fin valorar las propuestas técnicas presentadas por las empresas ofertantes al concurso para la renovación del alumbrado público de la plaza Francisco de Navarra en Tafalla según los criterios de adjudicación cualitativos sometidos a juicio de valor tal y como se establecen en el Pliego regulador de la contratación.

Las empresas ofertantes y admitidas al concurso son:

- ✓ MEPSA.
- ✓ Electricidad Orduña.
- ✓ Electricidad Artajona.
- ✓ Electricidad Pipaón.

Los criterios de adjudicación cualitativos establecidos son:

- ✓ Conocimiento del proyecto y de los distintos documentos que lo integran (memoria, anexos y descripción gráfica), analizando sus aspectos más fundamentales, indicando en su caso incoherencias y errores detectados, y cuantas aportaciones se consideren, que sin modificar los elementos de proyecto, sirvan para mejorar la ejecución y los resultados de la obra.

Se puntuará este subcriterio hasta 14 puntos.

- ✓ El análisis de las problemáticas que se prevén para su ejecución, posibles afecciones a instalaciones y servicios durante la ejecución de la obra, la definición de los medios para resolver los puntos críticos y afecciones, indicación de los detalles constructivos de ejecución de la instalación, así como la organización prevista para la ejecución de los trabajos.

Se puntuará este subcriterio hasta 10 puntos.

MEPSA.

Conocimiento del Proyecto.

Se hace una descripción del Proyecto donde se evidencia su conocimiento.

No se indica ninguna incoherencia o errores ni se realizan aportaciones.

Proponen reestudiar el sistema de control durante la obra debido a los continuos avances tecnológicos en este sector.

Se propone otorgar 7 puntos.

Análisis de las problemáticas.

Se enumeran una serie de servicios que pueden verse afectados indicando únicamente generalidades sobre las medidas a tener en cuenta.

Se indica que no se realizarán acopios de materiales en la obra.

Se indican los medios materiales y humanos para la ejecución de la obra y una planificación para la ejecución de la obra en 90 días.

Se añaden apartados 3 y 4 de sistemas de protección, sistema de control y regulación, que describen el contenido del proyecto en estos apartados, sin aportaciones.

Se añade un apartado de mantenimiento que no es objeto de los criterios de adjudicación.

Por último se aduntan las fichas técnicas de las luminarias a instalar que se corresponden con las proyectadas.

Se propone otorgar 6 puntos.

ELECTRICIDAD ORDUÑA.**Conocimiento del Proyecto.**

Se hace una descripción del Proyecto donde se evidencia su conocimiento.

No se indican incoherencias o errores.

Aportaciones:

Posibilidad de estudiar la iluminación de la fuente desde dos lados diferentes.

Se propone otorgar 8 puntos.

Análisis de las problemáticas.

En paralelo con el análisis del Proyecto se van comentando diferentes problemáticas de ejecución detectadas.

Las soluciones aportadas son soluciones generales.

Se indican los medios materiales y humanos para la ejecución de la obra y una planificación para la ejecución de la obra en 90 días.

Finalmente se añade un apartado de servicio post-construcción que no es objeto de los criterios de adjudicación.

Se propone otorgar 6 puntos.

ELECTRICIDAD ARTAJONA.

Se hace una descripción de la empresa.

Se respetan las luminarias de Proyecto y se adjuntan fichas técnicas.

Conocimiento del Proyecto.

Se hace una descripción del Proyecto donde se evidencia su conocimiento.

No se indican incoherencias o errores.

Aportaciones:

Se indica la comprobación y subsanación de la instalación existente en general aunque no queda claro qué tipo de defectos se subsanarían.

Hay que tener en cuenta que la instalación actual se encuentra en funcionamiento correcto y por tanto no existe problemática que subsanar.

Sí aportan la limpieza periódica de las luminarias pero no indican periodicidad.

Se propone modificar la ubicación del cuadro de mando para facilitar su mantenimiento pero no se indica la solución.

Se propone modificar el accionamiento de la bomba cuando esto ya está incluido en Proyecto.

Se comprueba el conocimiento de las instalaciones y canalizaciones actuales.

Se propone otorgar 10 puntos.

Análisis de las problemáticas.

Se considera el respeto de pavimentos actuales y de instalaciones actuales en canalizaciones.

Se indican una serie de afecciones que muchas de ellas no están relacionadas con la obra a ejecutar.

Se indican los medios materiales y humanos para la ejecución de la obra y una planificación para la ejecución de la obra en 84 días.

Se añade un apartado de seguridad y salud y de calidad así como de atención y de servicios durante el periodo de garantía que no es objeto de los criterios de adjudicación.

Se propone otorgar 8 puntos.

ELECTRICIDAD PIPAÓN.

Conocimiento del Proyecto.

Se hace una descripción del Proyecto donde se evidencia su conocimiento.

No se indican incoherencias o errores.

Aportaciones:

Se propone sustituir el cableado de las luminarias de los porches desde la caja de derivación.

Aportaciones:

Realizar plantillas de escenarios del alumbrado ornamental.

Se plantean soluciones con alternativas para la ejecución de la instalación en la fachada del Ayuntamiento.

Modificar la ubicación del cuadro desplazando luminaria de paso de peatones.

Proponen alternativa de columna manteniendo la base de las columnas existentes en forja con motivos y detalles identificativos de Tafalla.

Se propone otorgar 13 puntos.

Análisis de las problemáticas.

Se enumeran una serie de afecciones con soluciones generales y un protocolo de atención al ciudadano y negocios afectados.

Se indican los medios materiales y humanos para la ejecución de la obra.

Finalmente se añade un apartado de criterios ambientales y de gestión de residuos que no es objeto de los criterios de adjudicación.

Se propone otorgar 8 puntos.

TABLA RESUMEN.

	Conocimiento del Proyecto (14 ptos)	Análisis de las problemáticas (10 ptos)	TOTAL (24 ptos)
MEPSA	7	6	13
Electricidad Orduña	8	6	14
Electricidad Artajona	10	8	18
Electricidad Pipaón	13	8	21